



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete

CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03
CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, once (11) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Rad. N° 23162-31-030022016-00096-00

El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE, Mediante auto de fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro, dictado dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real, promovido por BANCO BBVA COLOMBIA contra EDITH DEL CARMEN PACHECO NAVARRO, radicado con el número 23-162-31-03-002-2016-00096-00 antes 23- 162-31-03-002-2016-00025-00, fijó como fecha y hora para llevar a cabo de manera virtual subasta del bien inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria, 143- 45944 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad de Cereté el día 15 de mayo de 2024, a partir de las nueve (9:00 A.M.) de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso, en atención a lo previsto en los artículos 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en consonancia con el artículo 103 del C.G.P, a través de la herramienta Lifesize. El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en el municipio de Cerete: se trata de un lote de terreno ubicado en la calle 8 N° 16-28, del Barrio San José, del perímetro urbano del municipio de Cerete, – Córdoba, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria, 143-45944 con un área superficial de trescientos metros cuadrados (300 MT²); determinado por los siguientes linderos: Norte: con predios de Luis Ramírez. ESTE: con lote número 1 de propiedad de la señora María del Socorro Pacheco Navarro. SUR: con predios de Micaela Agamez. OESTE: con predios de Luis Cardenas. El avalúo sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria, 143- 45944, es la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L, (\$221.400.000, oo). (100%). La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale a ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil pesos (\$154.980.000). Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública, esto es la suma de ochenta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos (\$88.560.000), en tanto La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma (art. 451 CGP) o en la oportunidad que señala el artículo 452 del CGP. Las ofertas se recibirán en el correo electrónico de este juzgado: J02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co. Sólo se aceptarán aquellas que sean recibidas en la oportunidad legal, es decir, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (art. 451 CGP), o dentro de la hora siguiente a la fijada para la apertura de la subasta (art. 452 CGP), la posturas deben consignadas en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A, número 231622031002, Para cumplir con la reserva y la integridad de la información remitida, el interesado postor enviará su oferta en sobre cerrado, junto

con el depósito judicial para poder hacer postura que cubra el 40% del avalúo, o en formato PDF protegido con contraseña de seguridad, con el fin de conservar en secreto la oferta. La contraseña la revelará el ofertante una vez se le solicite en el curso de la audiencia virtual. El postor, además, en el mensaje de datos con el que adjunte los documentos atrás reseñados, indicará su nombre completo, identificación, número de contacto telefónico y de correo electrónico, y lo dirigirá al proceso por cuenta del cual se hará la subasta. Allegará también una copia digitalizada de su cédula. Recibida la oferta por medio del canal digital autorizado por este juzgado, es decir, el correo electrónico oficial mencionado anteriormente, la secretaria del juzgado remitirá a la dirección electrónica reportada por el postor interesado el enlace o invitación para unirse a la sesión virtual, que para el caso es <https://call.lifesecloud.com/20878773>. También, se remitirá esa invitación a los correos electrónicos reportados por los abogados, o en su defecto al de las partes. La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos una hora desde su inicio. Se advierte que obra como secuestre del bien objeto de remate el señor GUILLERMO NIETO CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía 16735092, ubicado en la calle 28 número 4-21, oficina 204 de la ciudad de Montería, teléfonos 7814186 y 3114219920, correo electrónico: gnietocarvajal15@hotmail.com; quien figura como secuestre dentro de la lista de auxiliares de justicia que se encuentra vigente. El presente aviso de remate se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. G. del P., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación de la región (EL MERIDIANO DE CÓRDOBA) o en una radiodifusora de amplia sintonía, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.



INGRID RUIZ LLORENTE

Secretaria